

**DIARIO DE LOS DEBATES**

 Primer Periodo Ordinario de Sesiones

del Tercer Año de Ejercicio Constitucional

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **PRESIDENTE****DE LA MESA DIRECTIVA** | **OFICIAL MAYOR** | **JEFATURA DE ACTAS****Y DIARIO DE DEBATES** |
| DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL | MTRA. ARMIDA SERRATO FLORES | LIC. REYNA SANJUANITA AYALA GARCÍA |
| AÑO 3 | MARTES | SESIÓN No. 258 |
| PRIMER PERIODO ORDINARIO | 12 DE DICIEMBRE DE 2023 | ORDINARIA |

E

 N LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA Y UN MINUTOS DEL DÍA **MARTES DOCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA**, DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL **C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL;** CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ, IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA, JAVIER CABALLERO GAONA, RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS, JULIO CÉSAR CANTÚ GONZÁLEZ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, LORENA DE LA GARZA VENECIA, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA, WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, JOSÉ FILIBERTO FLORES ELIZONDO, MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS, EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA, ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, EDUARDO LEAL BUENFIL, RAÚL LOZANO CABALLERO, JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, MAURO ALBERTO MOLANO NORIEGA, JORGE OBED MURGA CHAPA, NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR, IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ. **DIPUTADOS QUE SE INCORPORARON DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN:** MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA Y CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ. **DIPUTADA AUSENTE CON AVISO:** ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA.

EFECTUADO EL CÓMPUTO DE ASISTENCIA, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES, DIP. ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ, INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 38 DIPUTADOS PRESENTES. *INCORPORÁNDOSE 3 DIPUTADOS EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN.*

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN. ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ. *SIENDO APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

 **ORDEN DEL DÍA:**

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA A QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN, EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA LOS HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. OFICIO SIGNADO POR LA C. MTRA. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, DIRECTORA GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA,MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE LE INFORME SI DENTRO DE ESTE ORGANISMO CUENTA CON ALGÚN PLAN DE TRABAJO O ACCIONES ENCAMINADAS A LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA Y POR CUMPLIR LA LEY GENERAL DE MEJORA REGULATORIA Y LA ESTRATEGIA NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA. **DE ENTERADO Y REMÍTASE DICHO ESCRITO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.**
2. EL C. MTRO. HOMEY BON SANTOYO, DIRECTOR TÉCNICO DEL ORGANISMO DE CUENCA RÍO BRAVO,MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 1029, APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASIMISMO REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
3. OFICIO SIGNADO POR LA C. DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA,MEDIANTE EL CUAL PRESENTA UN PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y AL INSTITUTO ESTATAL DE LAS PERSONAS ADULTOS MAYORES, PARA QUE INFORMEN LOS PROGRAMAS QUE HAN PUESTO EN MARCHA EN ESTA ADMINISTRACIÓN, PARA PROMOVER EL EMPLEO DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y LOS PROGRAMAS DE AUTOEMPLEO QUE HAN PUESTO EN MARCHA. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III Y EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
4. OFICIO SIGNADO POR EL C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL, DE LA LXXVI LEGISLATURA,MEDIANTE EL CUAL PRESENTA PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL EJECUTIVO DEL ESTADO, A QUE REMITA UN INFORME EN EL CUAL SE DÉ A CONOCER SI LA COMISIÓN INTERSECRETARIAL QUE SE ENCUENTRA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL YA ESTÁ CONFORMADA Y CUÁLES HAN SIDO LAS ACCIONES QUE HAN REALIZADO PARA LOGRAR REINSERCIÓN AL INTERIOR DE LOS CENTROS PENITENCIARIO. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III Y EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA.**

1. OFICIO SIGNADO POR EL C. LEONEL CAZARES ELIZONDO,MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE LE DÉ INFORMACIÓN RELACIONADA A LA PETICIÓN QUE PRESENTO ANTE LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DEL MUNICIPIO DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE 17009/LXXVI QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
2. 3 OFICIOS SIGNADO POR LA C. RITA BUSTAMANTE ALCÁNTARA, DIRECTORA DE INGENIERÍA DE OPERACIONES DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN,MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 676, 932 Y 947 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASIMISMO REMÍTASE COPIA DE LOS OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
3. OFICIO SIGNADO POR LA C. DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, INTEGRANTE DE LA LXXVI LEGISLATURA,MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III Y EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PRESIDENTE, INFORMARLE E INFORMARLE A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, QUE A LA 1:00 DE LA TARDE SE ESTÁ CIRCULANDO LA CONVOCATORIA EN CALIDAD DE URGENTE PARA REUNIRNOS EN LA SALA AQUÍ PREVIA DEL PLENO; A LA 1:00 DE LA TARDE, A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, HAGO DE CONOCIMIENTO AQUÍ AL PLENO”.

**C. PRESIDENTE:** “MUCHAS GRACIAS, DIPUTADA. Y SE LES ANUNCIA A LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, QUE HAY UNA CONVOCATORIA URGENTE A LAS 13:00 HORAS, EN EL VESTÍBULO DEL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO”.

HECHO LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SOBRE ESTE PUNTO,LA SECRETARÍA INFORMÓ **QUE NO HAY INICIATIVAS QUE PRESENTAR.**

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**,SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **15952/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD. ASÍ COMO LOS DICTÁMENES CON PROYECTO DE ACUERDO Y DECRETO, RESPECTIVAMENTE, DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **15958/LXXVI,** DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD; **16883/LXXVI,** DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS; **17414/LXXVI,** DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO; **16355/LXXVI, 16356/LXXVI, 17376/LXXVI,** DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO; **17937/LXXVI-I,** DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL; **17573-17574/LXXVI Y 17775/LXXVI-1,** DE LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL; CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, LOS CUALES FUERON CIRCULADOS CON MÁS DE VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

CON BASE EN LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES REFERIDOS; QUIEN INFORMÓ A SU VEZ, QUE LOS MISMOS FUERON REVISADOS CUMPLIENDO CON LAS VEINTICUATRO HORAS DE CIRCULACIÓN.

CUMPLIDO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD****.*

ACTO SEGUIDO, PROCEDIÓ LA **C. DIP.** **LORENA DE LA GARZA VENECIA**, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. - **HONORABLE ASAMBLEA**. A LA **COMISIÓN DE MOVILIDAD** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA31 DE OCTUBRE DE 2022, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO DE No. **15952/LXXVI,** QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL **GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE ESTA LXXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN UNA** **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO EN EL QUE SE REFORMA LA** **LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "SISTEMA DE CAMINOS DE NUEVO LEÓN", A FIN DE INTEGRAR REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA DENTRO DEL CONSEJO, TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE. DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO. -** SE REFORMAN LAS FRACCIONES VIII Y IX DEL ARTÍCULO 6, Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN X, ASÍ COMO UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 6 DE LA **LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "SISTEMA DE CAMINOS DE NUEVO LEÓN"**, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

**ARTICULO 6o.-** ……………………………………………………………………………….

I.- A LA VII. …………………………………………………………………………………….

VIII.- EL DIRECTOR DEL ORGANISMO "RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DE NUEVO LEON", CON EL CARÁCTER DE VOCAL,

IX.- EL DELEGADO GENERAL DEL CENTRO DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**; Y**

**X.- UN DIPUTADO LOCAL, REPRESENTANTE DEL PODER LEGISLATIVO, QUE SERÁ DESIGNADO POR EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO.**

…………………………………………………………………………………………………...

**LAS SESIONES DEL CONSEJO DE REALIZARÁN DE MANERA PÚBLICA, SALVO QUE POR DISPOSICIÓN EXPRESA DE UNA LEY SE DISPONGA LO CONTRARIO.**

**TRANSITORIO. ÚNICO. -** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE DESEE RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LAS CUALES ÚNICAMENTE SERÁN ENUNCIADAS POR EL NÚMERO DE ARTÍCULO; **RELATIVO AL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO “SISTEMA DE CAMINOS DE NUEVO LEÓN.** ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN ALGÚN ARTÍCULO RESERVADO.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE **NO HAY DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR.**

EN VIRTUD DE NO EXISTIR RESERVA ALGUNA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA PARA **SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL,** PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR, PARA HABLAR EN LO GENERAL.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ,** QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO. HONORABLE ASAMBLEA, LA TOMA DE DECISIONES ES FUNDAMENTAL PARA LA SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS, SIEMPRE QUE SE TOME CON OBJETIVIDAD, PROFESIONALISMO Y ANTEPONIENDO SIEMPRE LOS INTERESES DE LA COMUNIDAD COMO UNA PREMISA INDISPENSABLE E INALIENABLE. DESDE NUESTRA PERSPECTIVA, PARA QUE SE GENERE UN GOBIERNO SOCIALMENTE SOSTENIBLE QUE NO IMPACTE LAS NUEVAS GENERACIONES, QUE SEA SOCIALMENTE EQUILIBRADO Y QUE IMPLEMENTE POLÍTICAS PÚBLICAS SÓLIDAS QUE BENEFICIEN DIRECTAMENTE AL CIUDADANO, ES NECESARIA LA PARTICIPACIÓN DE DIVERSOS ACTORES, SIEMPRE CON CONOCIMIENTO DE CAUSA, CON UN INTERÉS GENUINO DE SERVICIO Y PREDISPUESTO EN TODO MOMENTO PARA SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS DE LA COMUNIDAD, ASÍ COMO DE FORTALECER ÁREAS DE OPORTUNIDAD QUE SE PRESENTAN CONTINUAMENTE. CON LA PRESENTE REFORMA, SE BUSCA QUE EXISTA REPRESENTACIÓN POR PARTE DEL LEGISLATIVO ANTE LOS CONSEJOS, COMITÉS, JUNTAS EJECUTIVAS Y DEMÁS ORGANISMOS RESPECTIVOS QUE SE ENCUENTREN ESTABLECIDOS EN DIVERSOS ORDENAMIENTOS LEGALES TAL Y COMO LO ES EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO “SISTEMA DE CAMINOS DE NUEVO LEÓN”. POR LO QUE EL PARTIDO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LOS INVITA A VOTAR A FAVOR DEL CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO, PRESIDENTE. GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, EL C. SECRETARIO EN FUNCIONES, DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, INFORMÓ QUE **SE APROBÓ EL DICTAMEN EN LO GENERAL** POR UNANIMIDAD DE 24 VOTOS A FAVOR, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR, A SOLICITUD DEL C. DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES; DANDO UN TOTAL DE 25 VOTOS A FAVOR, 11 VOTOS EN CONTRA Y 2 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN EN LO GENERAL, Y NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, EL C. PRESIDENTE INFORMÓ QUE **SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, EL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO “SISTEMA DE CAMINOS DE NUEVO LEÓN. RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 15952/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **15958/LXXVI,** DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. - **HONORABLE ASAMBLEA**. A LA **COMISIÓN DE MOVILIDAD** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA31 DE OCTUBRE DE 2022, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO DE No. **15958/LXXVI,** QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL **GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE ESTA LXXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO,** **MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN UNA** **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO EN EL QUE SE REFORMA LA LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DE NUEVO LEÓN", A FIN DE INTEGRAR REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA DENTRO DEL CONSEJO, TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE. DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.-** SE REFORMAN LAS FRACCIONES IV Y V DEL ARTÍCULO 4, Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN VI Y UN PÁRRAFO TERCERO AL ARTÍCULO 4 DE LA LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DE NUEVO LEÓN", PARA QUEDAR COMO SIGUE:

**ARTICULO 4o.-** ……………………………………………………………………………..

I. A LA III. …………………………………………………………………………………….

IV.- EL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, CON CARÁCTER DE VOCAL;

V. EL SECRETARIO DE PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO, CON EL CARÁCTER DE VOCAL**; Y**

**VI. UN DIPUTADO LOCAL, REPRESENTANTE DEL PODER LEGISLATIVO, QUE SERÁ DESIGNADO POR EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO.**

 **LAS SESIONES DEL CONSEJO SE REALIZARÁN DE MANERA PÚBLICA, SALVO QUE POR DISPOSICIÓN EXPRESA DE UNA LEY SE DISPONGA LO CONTRARIO.**

**TRANSITORIO. ÚNICO. -** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE DESEE RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LAS CUALES ÚNICAMENTE SERÁN ENUNCIADAS POR EL NÚMERO DE ARTÍCULO; **RELATIVO AL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO “RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DE NUEVO LEÓN.** ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN ALGÚN ARTÍCULO RESERVADO.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE **NO HAY DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR.**

EN VIRTUD DE NO EXISTIR RESERVA ALGUNA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA PARA **SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL,** PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR, PARA HABLAR EN LO GENERAL.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ,** QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. SUBIMOS A ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARNOS A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, EN EL CUAL SE REFORMA LA LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO “RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DE NUEVO LEÓN”, A FIN DE INTEGRAR REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA DENTRO DEL CONGRESO. NOSOTROS LOS DIPUTADOS SOMOS LOS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD EN EL ESTADO, POR ELLO ES FUNDAMENTAL ESTAR INVOLUCRADOS EN TODOS LOS TEMAS QUE REPERCUTEN EN LA CIUDADANÍA, CON EL FIN DE QUE SE PUEDAN TOMAR LAS MEJORES DECISIONES DERIVADO DE LOS MÚLTIPLES ASUNTOS QUE SE GENERAN EN LAS DISTINTAS ÁREAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO. ES POR ELLO QUE ACTUALMENTE EXISTE UNA REPRESENTACIÓN POR PARTE DEL LEGISLATIVO EN DIVERSOS CONSEJOS, COMITÉS, JUNTAS EJECUTIVAS Y DEMÁS ORGANISMOS RESPECTIVOS. POR LO QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LOS INVITA A VOTAR A FAVOR DEL CONTENIDO Y DEL PRESENTE DICTAMEN, CON SU APOYO PODREMOS SEGUIR REPRESENTANDO A LA CIUDADANÍA Y TOMAR DECISIONES INFORMADAS QUE TENDRÁN UN IMPACTO POSITIVO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE **SE APROBÓ EL DICTAMEN EN LO GENERAL** POR MAYORÍA DE 22 VOTOS A FAVOR, 11 VOTOS EN CONTRA Y 2 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN EN LO GENERAL, Y NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, INFORMÓ QUE **SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, EL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO “RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DE NUEVO LEÓN. RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 15958/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **16883/LXXVI,** DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS,** EN FECHA02 DE MAYO DEL 2023 LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **16883/LXXVI,** EL CUAL CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL **C. DIP. CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ Y EL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA** **APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL TITULAR DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD DIVISIÓN DE DISTRIBUCIÓN GOLFO NORTE (CFE NUEVO LEÓN), PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, PROVEA LAS MEDIDAS NECESARIAS QUE PERMITAN LA REPOSICIÓN CON PRONTITUD DE LAS TAPAS DE ALCANTARILLAS Y DE TODA AQUELLA INFRAESTRUCTURA QUE RESULTA UN PELIGRO PARA LA CIUDADANÍA. SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE. ACUERDO. PRIMERO. -** LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD DIVISIÓN DE DISTRIBUCIÓN GOLFO NORTE (CFE NUEVO LEÓN), PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES EN BREVE TÉRMINO PROVEA LAS MEDIDAS NECESARIAS QUE PERMITAN LA REPOSICIÓN DE LAS TAPAS DE REGISTRO Y DE TODA AQUELLA INFRAESTRUCTURA A SU CARGO QUE RESULTA UN PELIGRO PARA LA CIUDADANÍA. **SEGUNDO. -** LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES EN BREVE TÉRMINO PROVEA LAS MEDIDAS NECESARIAS QUE PERMITAN LA REPOSICIÓN DE LAS TAPAS DE REGISTRO Y DE TODA AQUELLA INFRAESTRUCTURA A SU CARGO QUE RESULTA UN PELIGRO PARA LA CIUDADANÍA. **TERCERO. -** LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS 51 PRESIDENTES MUNICIPALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES EN BREVE TÉRMINO ESTABLEZCAN UNA ESTRECHA COORDINACIÓN CON LOS OPERADORES DE SERVICIOS TELEFÓNICOS, PARA QUE PROVEAN LAS MEDIDAS NECESARIAS QUE PERMITAN LA REPOSICIÓN CON PRONTITUD DE LAS TAPAS DE REGISTRO Y DE TODA AQUELLA INFRAESTRUCTURA A SU CARGO QUE RESULTA UN PELIGRO PARA LA CIUDADANÍA. **CUARTO. -** NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS PROMOVENTES CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO. -** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA, HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, EL CUAL NOS PONE A CONSIDERACIÓN LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS; EN RELACIÓN A LA APROBACIÓN DE UNA SOLICITUD QUE REALICÉ, A FIN DE QUE SE EXHORTE AL TITULAR DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD DIVISIÓN DE DISTRIBUCIÓN GOLFO NORTE (CFE NUEVO LEÓN) PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES PROVEA LAS MEDIDAS NECESARIAS QUE PERMITAN LA REPOSICIÓN CON PRONTITUD DE LAS TAPAS DE ALCANTARILLAS Y DE TODA AQUELLA INFRAESTRUCTURA QUE RESULTE UN PELIGRO PARA LA CIUDADANÍA. ES IMPORTANTE SEÑALAR, QUE EL ROBO DE TAPAS DE ALCANTARILLAS ES UNO DE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS QUE AQUEJA A LAS COMPAÑÍAS DE SERVICIOS QUE ENFRENTAN DE MANERA CONSTANTE, Y AL SER UN PROBLEMA QUE RADICA TAMBIÉN EN EL PELIGRO QUE REPRESENTA PARA LOS AUTOMOVILISTAS Y TRANSEÚNTES, QUIENES A DIARIO CIRCULAN O CAMINAN POR LAS CALLES DE LOS MUNICIPIOS. POR LO QUE ANTE LOS MÚLTIPLES REPORTES DONDE SE INFORMA DE ACCIDENTES DERIVADOS DE REGISTROS DESTAPADOS COMO CONSECUENCIA DEL SAQUEO DE ESTE TIPO DE INFRAESTRUCTURA, YA SEA POR UNA CAÍDA O POR PISAR CABLEADO, QUE PUDIERA CAUSAR NO SOLO LESIONES, SINO LA MUERTE; ES QUE LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE ASUNTO. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 16883/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **17414/LXXVI,** DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. - **HONORABLE ASAMBLEA**. A LA **COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **17414/LXXVI**, QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LA **C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE FOMENTO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A PROMOVER LA GENERACIÓN DE EMPLEO EN ZONAS RURALES DEL ESTADO, ASÍ COMO TAMBIÉN FOMENTAR LA INCLUSIÓN SOCIAL Y PROMOVER LA EQUIDAD DE GÉNERO. DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.-** SE **REFORMAN** LAS FRACCIONES XIII Y XIV DEL ARTÍCULO 4, LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 7; Y SE **ADICIONAN** LA FRACCIÓN XV AL ARTÍCULO 4, TODOS DE LA **LEY DE FOMENTO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN** PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 4. …………………………………………………………………………………..

I. A XII. …………………………………………………………………………………………

XIII. CREAR UN ESQUEMA INTEGRAL Y DE FÁCIL ACCESO A LAS MIPYMES, DONDE SE PRESENTE EL CONJUNTO DE APOYOS, ACTIVIDADES DE FOMENTO Y ESTÍMULO DEDICADOS A ESTE SEGMENTO;

XIV. PROMOVER EN LAS MIPYMES LA CREACIÓN DE NUEVOS SERVICIOS, PRODUCTOS O TECNOLOGÍAS; FOMENTAR EL ACCESO A LA REGULACIÓN Y OTORGAMIENTO DE PATENTES DE INVENCIÓN, REGISTROS DE MODELOS DE UTILIDAD, DISEÑOS INDUSTRIALES, ESQUEMAS DE TRAZADOS DE CIRCUITOS INTEGRADOS, MARCAS Y AVISOS COMERCIALES, PUBLICACIÓN DE NOMBRE COMERCIALES, DECLARACIÓN DE PROTECCIÓN DE DENOMINACIONES DE ORIGEN E INDICACIONES GEOGRÁFICAS; Y

XV. FOMENTAR LA INCLUSIÓN SOCIAL Y PROMOVER LA EQUIDAD DE GÉNERO EN EL ÁMBITO EMPRESARIAL, CONTRIBUYENDO A LA CONSTRUCCIÓN DE UN ENTORNO MÁS DIVERSO, IGUALITARIO Y REPRESENTATIVO.

ARTÍCULO 7. ………………………………………………………………………………….

I. FOMENTAR LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN EMPRESARIAL, ASÍ COMO LA ASESORÍA Y CONSULTORÍA A LAS MIPYMES, CON UN ENFOQUE DUAL EN ÁREAS TANTO URBANAS COMO RURALES, PRINCIPALMENTE EN ASUNTOS FISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL;

II. A XI. ………………………………………………………………………………………….

…………………………………………………………………………………………………...

**TRANSITORIOS. PRIMERO. -** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN. **SEGUNDO**. - LA PERSONA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO Y EL CONSEJO ESTATAL DE FOMENTO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA CONTARÁN CON UN PLAZO DE 90 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO, PARA EXPEDIR O MODIFICAR LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS Y ADMINISTRATIVAS QUE SE REQUIERAN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ATRIBUCIONES QUE SE LE OTORGAN POR MEDIO DEL MISMO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE DESEE RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LAS CUALES ÚNICAMENTE SERÁN ENUNCIADAS POR EL NÚMERO DE ARTÍCULO; **RELATIVO AL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE FOMENTO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.** ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN ALGÚN ARTÍCULO RESERVADO.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE **NO HAY DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR.**

EN VIRTUD DE NO EXISTIR RESERVA ALGUNA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA PARA **SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL,** PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR, PARA HABLAR EN LO GENERAL.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS,** QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA, CON SU PERMISO. HONORABLE ASAMBLEA, EL PRESENTE DICTAMEN REPRESENTA UN CAMBIO VITAL EN NUESTRAS POLÍTICAS PÚBLICAS, YA QUE BUSCA ADAPTARLAS A LAS REALIDADES RURALES Y A LAS RECOMENDACIONES DADAS POR LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO, PUESTO QUE AL PROMOVER LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO EN ZONAS URBANAS, TANTO COMO EN LAS ZONAS RURALES, ESTAMOS COMBATIENDO LAS DISPARIDADES ECONÓMICAS Y FORTALECIENDO LA ECONOMÍA ESTATAL EN CONJUNTO; ASÍ MISMO, FRENTE A LOS NOTABLES BRECHAS DE INGRESOS ENTRE LAS ÁREAS URBANAS Y RURALES, ESTA INICIATIVA RESPONDE CON MEDIDAS ESPECÍFICAS, PARA IMPULSAR EL CRECIMIENTO ECONÓMICO EN LAS REGIONES MÁS NECESITADAS; POR ELLO LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DE ESTE DICTAMEN, CON LA FINALIDAD DE PROMOVER EL EMPLEO Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO EN TODAS LAS REGIONES DE NUESTRO ESTADO Y ABORDAR LA NECESIDAD DE FOMENTAR LA INCLUSIÓN SOCIAL Y EQUIDAD DE GÉNERO EN EL ENTORNO EMPRESARIAL. ES CUANTO, PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE **SE APROBÓ EL DICTAMEN EN LO GENERAL** POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS A FAVOR, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR, A SOLICITUD DEL C. DIP. JORGE OBED MURGA CHAPA; DANDO UN TOTAL DE 37 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN EN LO GENERAL, Y NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES INFORMÓ QUE **SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, EL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE FOMENTO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 17414/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **16355/LXXVI,** DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO**, LE FUE TURNADO EL 10 –DIEZ DE ENERO DEL 2023 -DOS MIL VEINTITRÉS,PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **16355/LXXVI,** FORMADO CON MOTIVO DEL OFICIO PM/72/2022 SUSCRITO POR EL **C. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, PRESIDENTE MUNICIPAL, C. ANA LUCÍA RIOJAS MARTÍNEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, C. RAFAEL SERNA SÁNCHEZ, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO PARA CELEBRAR CONTRATO DE CONCESIÓN DE USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN RESPECTO A 03 –TRES INMUEBLES PROPIEDAD MUNICIPAL, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR UN PERÍODO DE 06 –SEIS AÑOS, UBICADOS EN COLONIA FRACCIONAMIENTO NUEVA ESPERANZA, COLONIA LA ALIANZA SECTOR Q Y COLONIA SIERRA VENTANA, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN. ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 210 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA LA SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, PARA CELEBRAR CONTRATO DE CONCESIÓN DE USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE 03 –TRES INMUEBLES PROPIEDAD MUNICIPAL, CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: INMUEBLE IDENTIFICADO CON EL EXPEDIENTE CATASTRAL NÚMERO 84-516-001, CON UNA SUPERFICIE DE 1,330.88 M2 –UN MIL TRESCIENTOS TREINTA PUNTO OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS, UBICADO EN CALLE PARQUE TARAHUMARA ENTRE LAS CALLES TRIGAL Y LA PRADERA, FRACCIONAMIENTO NUEVA ESPERANZA, INMUEBLE IDENTIFICADO CON EL EXPEDIENTE CATASTRAL NÚMERO 84-231-001, CON UNA SUPERFICIE DE 520.31 M2 –QUINIENTOS VEINTE PUNTO TREINTA Y UN METROS CUADRADOS, UBICADO EN CALLES OBREROS, VIGILANTE, PRENSISTAS Y ESTIBADORES, COLONIA LA ALIANZA SECTOR Q Y EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON EL EXPEDIENTE CATASTRAL NÚMERO 34-114-047, CON UNA SUPERFICIE DE 910.99 M2 –NOVECIENTOS DIEZ PUNTO NOVENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS, UBICADO EN CALLE 21 DE MARZO NÚMERO 2330, ENTRE LA CALLE 1RO. DE ENERO Y JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ, COLONIA SIERRA VENTANA, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR UN PLAZO DE 06 -SEIS AÑOS. **SEGUNDO.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN. **TERCERO.-** SE CONCEDE UN PLAZO DE 12 MESES AL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, PARA SUSCRIBIR LA CONCESIÓN AUTORIZADA, DE LO CONTRARIO CESARÁN LOS EFECTOS DEL PRESENTE ACUERDO. **CUARTO.-** LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMPETENTE DEBERÁ OBSERVAR LOS PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO APLICABLES, ASÍ COMO LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS CORRESPONDIENTES. **QUINTO.-** LA AUTORIDAD MUNICIPAL, EN SU CASO, PODRÁ ESTABLECER LAS CONTRAPRESTACIONES QUE ESTIME NECESARIAS A FAVOR DEL MUNICIPIO CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE LA CONCESIÓN PARA EL USO, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DEL INMUEBLE MUNICIPAL CORRESPONDIENTE. **SEXTO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, ACUDO A ESTA TRIBUNA A MANIFESTARME A FAVOR RESPECTO AL DICTAMEN QUE NOS PRESENTA LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, MEDIANTE EL CUAL EL GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY NUEVO LEÓN, SOLICITA LA APROBACIÓN DE ESTA SOBERANÍA PARA EL OTORGAMIENTO EN CONCESIÓN POR UN PERÍODO DE 6 AÑOS A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO, QUE SON TRES INMUEBLES PROPIEDAD MUNICIPAL CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: INMUEBLE CON UNA SUPERFICIE DE 1330.88 METROS CUADRADOS, UBICADO EN LA CALLE PARQUE TARAHUMARA, ENTRE LAS CALLES TRIGAL Y LA PRADERA, FRACCIONAMIENTO NUEVA ESPERANZA; EL INMUEBLE CON UNA SUPERFICIE DE 520.31 METROS CUADRADOS, UBICADO EN CALLES OBREROS VIGILANTE, PRENSISTAS Y ESTIBADORES, COLONIA LA ALIANZA, SECTOR Q; Y EL INMUEBLE CON UNA SUPERFICIE DE 910.99 METROS CUADRADOS, UBICADO EN CALLE 21 DE MARZO NÚMERO 2330, ENTRE LA CALLE 1° DE ENERO Y JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ, EN LA COLONIA SIERRA VENTANA, LOS TRES DENTRO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY NUEVO LEÓN. ES IMPORTANTE MENCIONAR, DE QUE EN ESTOS PREDIOS YA SE ENCUENTRAN CONSTRUIDOS Y FUNCIONANDO OFICINAS DE ESTA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN, EN DONDE SE ATIENDEN LAS NECESIDADES DE CAPACITACIÓN Y ENTRETENIMIENTO DE LOS VECINOS QUE HABITAN EN ESTA ZONA DEL MUNICIPIO; SABEMOS DE GRAN NECESIDAD QUE EN NUESTRO ESTADO EXISTE DE CONTAR CON ESPACIOS DE ENTRETENIMIENTO Y CAPACITACIÓN, SEGUROS SUFICIENTES PARA ATENDER LAS NECESIDADES EDUCATIVAS DE TODA LA POBLACIÓN, QUE CADA VEZ MÁS VAN EN AUMENTO. ES POR LO ANTERIOR, QUE LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SIEMPRE ESTAREMOS A FAVOR DE APOYAR TODAS LAS PROPUESTAS EN BENEFICIO DE LA LABOR SOCIAL PARA TODA LA CIUDADANÍA DEL ESTADO. POR LO QUE LOS INVITAMOS A VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO, PRESIDENTE. GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS A FAVOR, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR, A SOLICITUD DE LA C. DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ; DANDO UN TOTAL DE 35 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 16355/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **16356/LXXVI,** DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO**, LE FUE TURNADO EL 10-ENERO DEL 2023 -DOS MIL VEINTITRÉS,PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **16356/LXXVI,** FORMADO CON MOTIVO DEL OFICIO PM/71/2022 SUSCRITO POR EL **C. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, PRESIDENTE MUNICIPAL, C. ANA LUCÍA RIOJAS MARTÍNEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, C. RAFAEL SERNA SÁNCHEZ, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO PARA CELEBRAR CONTRATO DE CONCESIÓN DE USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN, POR EL PLAZO DE 06 –SEIS AÑOS, A FAVOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RESPECTO A 13 –TRECE INMUEBLES PROPIEDAD MUNICIPAL, UBICADOS EN LAS COLONIAS HIDALGO, ROMA 2DO. SECTOR, INDUSTRIAL, FOMERREY 1 AMPLIACIÓN LA REFORMA, FABRILES, INDEPENDENCIA, FRACCIONAMIENTO GONZALITOS, ÁLVARO OBREGÓN, PEDRO LOZANO, MODERNA, GARZA NIETO, VALLE VERDE 1ER. SECTOR Y SIERRA VENTANA 3ER. SECTOR, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN. ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 210 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA LA SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, PARA CELEBRAR CONTRATO DE CONCESIÓN DE USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE 13 –TRECE INMUEBLES PROPIEDAD MUNICIPAL, CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: INMUEBLE IDENTIFICADO CON EL EXPEDIENTE CATASTRAL NÚMERO 45-268-001, CON UNA SUPERFICIE DE 127.53 M2 –CIENTO VEINTISIETE PUNTO CINCUENTA Y TRES METROS CUADRADOS, UBICADO ENTRE LAS CALLES JOSÉ MARIANO SALAS, AURELIANO RAMOS, RAFAEL GARZA CANTÚ, JOSÉ MARÍA IGLESIAS, COLONIA HIDALGO, INMUEBLE IDENTIFICADO CON EL EXPEDIENTE CATASTRAL NÚMERO 31-309-001, CON UNA SUPERFICIE DE 2,749.17 M2 –DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PUNTO DIECISIETE METROS CUADRADOS, UBICADO ENTRE LAS CALLES ISABEL LA CATÓLICA, CHIAPAS, LAGUNA DEL CARMEN E HILARIO MARTÍNEZ, COLONIA ROMA 2DO. SECTOR, INMUEBLE IDENTIFICADO CON EL EXPEDIENTE CATASTRAL NÚMERO 08-092-001, CON UNA SUPERFICIE DE 2,365.21 M2 –DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PUNTO VEINTIÚN METROS CUADRADOS, UBICADO ENTRE LAS CALLES MIGUEL NIETO, MANUEL GÓMEZ PEDRAZA, AVENIDA BERNARDO REYES Y FRANCISCO J. ECHEVERRÍA, COLONIA INDUSTRIAL, INMUEBLE IDENTIFICADO CON EL EXPEDIENTE CATASTRAL NÚMERO 35-096-001, CON UNA SUPERFICIE DE 1,610.55 M2 –UN MIL SEISCIENTOS DIEZ PUNTO CINCUENTA Y CINCO METROS CUADRADOS, UBICADO ENTRE LAS CALLES PEDRO MARTÍNEZ, LA ESPERANZA, REFORMA AGRARIA Y AVENIDA REAL, COLONIA FOMERREY I, INMUEBLE IDENTIFICADO CON EL EXPEDIENTE CATASTRAL NÚMERO 10-273-001, CON UNA SUPERFICIE DE 3,479.08 M2 –TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PUNTO CERO OCHO METROS CUADRADOS, UBICADO ENTRE LAS CALLES EMILIANO ZAPATAS, FABRILES, NUEVA ROSITA Y LUIS G. URBINA, COLONIA FABRILES, INMUEBLE IDENTIFICADO CON EL EXPEDIENTE CATASTRAL NÚMERO 07-055-001, CON UNA SUPERFICIE DE 2,110.69 M2 -DOS MIL CIENTO DIEZ PUNTO SESENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS, UBICADO ENTRE LAS CALLES 2 DE ABRIL, JALISCO, 5 DE FEBRERO Y GUANAJUATO, COLONIA INDEPENDENCIA, INMUEBLE IDENTIFICADO CON EL EXPEDIENTE CATASTRAL NÚMERO 11-299-001, CON UNA SUPERFICIE DE 176.24 M2 –CIENTO SETENTA Y SEIS PUNTO VEINTICUATRO METROS CUADRADOS, UBICADO ENTRE LAS CALLES PADUA, LAGOS, TEHUANTEPEC Y CHAPALA, FRACCIONAMIENTO GONZALITOS, INMUEBLE IDENTIFICADO CON EL EXPEDIENTE CATASTRAL NÚMERO 42-175-001, CON UNA SUPERFICIE DE 8,903.46 M2 OCHO MIL NOVECIENTOS TRES PUNTO CUARENTA Y SEIS METROS CUADRADOS, UBICADO ENTRE LAS CALLES RICARDO CANAVATI, BATALLA DE SANTA MARÍA, EJERCITO DEL NORESTE Y GENERAL ÁLVARO OBREGÓN, COLONIA ÁLVARO OBREGÓN, INMUEBLE IDENTIFICADO CON EL EXPEDIENTE CATASTRAL NÚMERO 14-291-001, CON UNA SUPERFICIE DE 1,546.85 M2 –MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PUNTO OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS, UBICADO ENTRE LAS CALLES ROBLE, JUAN BAUTISTA CEBALLOS, HÉROES DE NACOZARI Y JUAN M. LICEAGA, COLONIA PEDRO LOZANO, INMUEBLE IDENTIFICADO CON EL EXPEDIENTE CATASTRAL NÚMERO 10-070-005, CON UNA SUPERFICIE DE 1,204.180 M2 –MIL DOSCIENTOS CUATRO PUNTO CIENTO OCHENTA METROS CUADRADOS, UBICADO ENTRE LAS CALLES INDEPENDENCIA, PABLO A. DE LA GARZA, DE LA PALMA, COLONIA MODERNA, INMUEBLE IDENTIFICADO CON EL EXPEDIENTE CATASTRAL NÚMERO 08-012-001, CON UNA SUPERFICIE DE 1,293.39 M2 –MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PUNTO TREINTA Y NUEVE METROS CUADRADOS, UBICADO ENTRE LAS CALLES IGNACIO COMONFORT Y JUAN B. CEBALLOS, COLONIA GARZA NIETO, INMUEBLE IDENTIFICADO CON EL EXPEDIENTE CATASTRAL NÚMERO 40-024-001, CON UNA SUPERFICIE DE 10,750.04 M2 DIEZ MIL SETECIENTOS CINCUENTA PUNTO CERO CUATRO METROS CUADRADOS, UBICADO EN LA CALLE RUIZ CORTINES ENTRE LAS CALLES DURAZNO, BEGONIA, NÍSPERO, CAFETO, MIRTO, VERBENA Y OLIVO, COLONIA UNIDAD RESIDENCIAL VALLE VERDE Y EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON EL EXPEDIENTE CATASTRAL NÚMERO 34-201-009, CON UNA SUPERFICIE DE 3,557.92 M2 –TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PUNTO NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS, UBICADO EN LA CALLE LIC. GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ, LIC. BENITO JUÁREZ Y SERVICIO PÚBLICOS, COLONIA SIERRA VENTANA 3ER. SECTOR, TODOS LOS INMUEBLES ANTES MENCIONADOS DENTRO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, POR UN PLAZO DE 06 -SEIS AÑOS, A FAVOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN. **TERCERO.-** SE CONCEDE UN PLAZO DE 12 MESES AL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, PARA SUSCRIBIR LA CONCESIÓN AUTORIZADA, DE LO CONTRARIO CESARÁN LOS EFECTOS DEL PRESENTE ACUERDO. **CUARTO.-** LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMPETENTE DEBERÁ OBSERVAR LOS PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO APLICABLES, ASÍ COMO LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS CORRESPONDIENTES. **QUINTO.-** LA AUTORIDAD MUNICIPAL, EN SU CASO, PODRÁ ESTABLECER LAS CONTRAPRESTACIONES QUE ESTIME NECESARIAS A FAVOR DEL MUNICIPIO CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE LA CONCESIÓN PARA EL USO, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DEL INMUEBLE MUNICIPAL CORRESPONDIENTE. **SEXTO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES EXPRESÓ: “Y ANTES LES RECUERDO A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, QUE ESTÁ POR INICIAR SU SESIÓN EN EL VESTÍBULO”.

HECHO LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PUSO EL DICTAMEN ANTERIORMENTE LEÍDO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, ACUDO A ESTA TRIBUNA A MANIFESTARME A FAVOR RESPECTO AL DICTAMEN QUE NOS PRESENTA LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, MEDIANTE EL CUAL, EL GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY NUEVO LEÓN, SOLICITA LA APROBACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, PARA QUE EL OTORGAMIENTO EN CONCESIÓN POR UN PERÍODO DE 6 AÑOS A FAVOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TRES INMUEBLES, PROPIEDAD MUNICIPAL, UBICADOS EN LAS COLONIAS HIDALGO, ROMA SEGUNDO SECTOR, INDUSTRIAL, FOMERREY 1, AMPLIACIÓN LA REFORMA, FABRILES, INDEPENDENCIA, FRACCIONAMIENTO GONZALITOS, ÁLVARO OBREGÓN, PEDRO LOZANO MODERNA, GARZA NIETO, VALLE VERDE PRIMER SECTOR Y SIERRA VENTANA TERCER SECTOR, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY NUEVO LEÓN. ES IMPORTANTE MENCIONAR, DE QUE ESTOS PREDIOS YA SE ENCUENTRAN CONSTRUIDOS Y FUNCIONANDO COMO OFICINAS DEL DIF ESTATAL, EN DONDE SE ATIENDEN LAS NECESIDADES, CAPACITACIÓN Y ENTRETENIMIENTO DE LOS VECINOS QUE HABITAN EN ESTA ZONA DEL MUNICIPIO, DADO QUE EN ESTAS OFICINAS SE ESTARÍAN DANDO CLASES DE DIVERSAS ACTIVIDADES Y OFICIOS, LO CUAL REPRESENTARÍA UNA GRAN AYUDA PARA LA POBLACIÓN, YA QUE SE ESTARÍA CAPACITANDO PARA PODER REALIZAR ALGÚN OFICIO QUE AYUDE A SU ECONOMÍA FAMILIAR. ES POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, QUE LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SIEMPRE ESTAREMOS A FAVOR DE APOYAR LAS ACCIONES EN BENEFICIO DE TODA CIUDADANÍA DEL ESTADO; POR LO QUE LES INVITAMOS A VOTAR A FAVOR DEL CONTENIDO Y SENTIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 16356/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **17376/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO**.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO**, LE FUE TURNADO EL 30 -TREINTA DE AGOSTO DEL 2023 -DOS MIL VEINTITRÉS,PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **17376/LXXVI,** FORMADO CON MOTIVO DEL OFICIO No. SA/1045/2023 SUSCRITO POR EL **SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO PARA LA CONCESIÓN DE USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UN ÁREA MUNICIPAL CON UNA SUPERFICIE DE 105.795 M2 –CIENTO CINCO PUNTO SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS, A FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON UNA VIGENCIA DE 05 -CINCO AÑOS, UBICADO EN LA CALLE MARIANO ABASOLO NO. 619, EN LA COLONIA LOS SAUCES, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN. ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 210 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA LA SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, PARA CELEBRAR POR UN TÉRMINO DE 05 -CINCO AÑOS CONTRATO DE CONCESIÓN DE USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UN ÁREA MUNICIPAL CON UNA SUPERFICIE DE 105.795 M2 –CIENTO CINCO PUNTO SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS, QUE FORMA PARTE DE UN ÁREA DE MAYOR EXTENSIÓN, IDENTIFICADO CON EL EXPEDIENTE CATASTRAL NÚMERO 04-034-005, A FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, UBICADO EN LA CALLE MARIANO ABASOLO NO. 619 –SEISCIENTOS DIECINUEVE, ENTRE EMILIO CARRANZA Y 2 DE ABRIL, EN LA COLONIA LOS SAUCES, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN. **TERCERO.-** SE CONCEDE UN PLAZO DE 12 MESES AL R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, PARA SUSCRIBIR LA CONCESIÓN AUTORIZADA, DE LO CONTRARIO CESARÁN LOS EFECTOS DEL PRESENTE ACUERDO. **CUARTO.-** LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMPETENTE DEBERÁ OBSERVAR LOS PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO APLICABLES, ASÍ COMO LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS CORRESPONDIENTES. **QUINTO.-** LA AUTORIDAD MUNICIPAL, EN SU CASO, PODRÁ ESTABLECER LAS CONTRAPRESTACIONES QUE ESTIME NECESARIAS A FAVOR DEL MUNICIPIO CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE LA CONCESIÓN PARA EL USO, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DEL INMUEBLE MUNICIPAL CORRESPONDIENTE. **SEXTO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. HONORABLE ASAMBLEA, EL DERECHO A LA SALUD ES UN DERECHO HUMANO CONSAGRADO EN NUESTRA CARTA MAGNA. ES POR ESTA RAZÓN QUE HAGO USO DE LA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR, RESPECTO AL DICTAMEN QUE NOS PRESENTA LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, MEDIANTE EL CUAL EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR CONDUCTO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO “SERVICIO DE SALUD DEL ESTADO”, SOLICITA LA APROBACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, PARA EL OTORGAMIENTO DE UNA CONCESIÓN DE UN PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN LA CALLE MARIANO ABASOLO NÚMERO 619, EN LA COLONIA LOS SAUCES EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDO GARZA GARCÍA NUEVO LEÓN. LA COMISIÓN DICTAMINADORA SE DIO A LA ARDUA TAREA DE REVISAR LOS ANTECEDENTES DE ESTA SOLICITUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO, Y UNA VEZ QUE VERIFICÓ QUE SE CUMPLE CON TODA LA NORMATIVIDAD, AUTORIZA LA PRESENTE CONCESIÓN. POR LO ANTERIORMENTE ES QUE LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SIEMPRE ESTAREMOS A FAVOR DE APOYAR TODAS LAS PROPUESTAS EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA; POR LO QUE LOS INVITAMOS A VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS A FAVOR, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR, A SOLICITUD DE LA C. DIP. MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS; DANDO UN TOTAL DE 33 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 17376/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **17937/LXXVI-I,** DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL** LE FUERON TURNADOS PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN LOS ESCRITOS QUE CONTIENEN LOS PROYECTOS DE **PRESUPUESTOS DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024** BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE LEGISLATIVO **17937/LXXVI-I**, QUE PRESENTAN LOS AYUNTAMIENTOS DE **ARAMBERRI, DOCTOR ARROYO, GALEANA, GENERAL ZARAGOZA, ITURBIDE, MIER Y NORIEGA, Y MONTERREY, NUEVO LEÓN. DECRETO. ARTÍCULO PRIMERO. -** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 96 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, **SE AUTORIZA** EL **PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL AÑO DE 2024**, A LOS R. AYUNTAMIENTOS DE **ARAMBERRI, DOCTOR ARROYO, GALEANA, GENERAL ZARAGOZA, ITURBIDE, MIER Y NORIEGA, Y MONTERREY, NUEVO LEÓN, COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN:**

**ARAMBERRI, NUEVO LEÓN**

**PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024**

 **(VALORES EN PESOS $)**

|  |  |
| --- | --- |
| **CONCEPTO** | **MONTO** |
| IMPUESTOS |  $ 920,994.00  |
| DERECHOS |  $ 374,711.00  |
| PRODUCTOS |  $ 2,394,642.00  |
| APROVECHAMIENTOS |  $ 5,880.00  |
| PARTICIPACIONES |  $ 121,727,073.00  |
| FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL |  $ 32,873,527.00  |
| FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL |  $ 13,951,936.00  |
| FONDO DESCENTRALIZADO |  $ 8,681,470.00  |
| **TOTAL INGRESOS ORDINARIOS** |  **$ 180,930,233.00**  |
|   |   |
| APORTACIONES |  $ 22,106,517.00  |
| FINANCIAMIENTO | $0.00 |
| **TOTAL DE INGRESOS** |  **$ 203,036,750.00**  |

**DOCTOR ARROYO, NUEVO LEÓN**

**PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024**

 **(VALORES EN PESOS $)**

|  |  |
| --- | --- |
| **CONCEPTO** | **MONTO** |
| **TOTAL** |  **$ 443,561,882.00**  |
| **IMPUESTOS** |  **$ 973,727.00**  |
| IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO |  $ 973,727.00  |
| **CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL** | $0.00 |
| **CONTRIBUCIONES DE MEJORAS** | $0.00 |
| **DERECHOS** |  **$ 1,229,526.00**  |
| DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS |  $ 1,229,526.00  |
| **PRODUCTOS** |  **$ 48,015.00**  |
| PRODUCTOS |  $ 48,015.00  |
| **APROVECHAMIENTOS** |  **$ 49,228.00**  |
| APROVECHAMIENTOS |  $ 49,228.00  |
| **PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES** |  **$ 441,261,386.00**  |
| PARTICIPACIONES |  $ 250,593,472.00  |
| APORTACIONES |  $ 120,289,882.00  |
| CONVENIOS |  $ 70,378,032.00  |
| **INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS** | **$0.00** |
| FINANCIAMIENTO INTERNO | $0.00 |

**GALEANA, NUEVO LEÓN**

**PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024**

 **(VALORES EN PESOS $)**

|  |  |
| --- | --- |
| **CONCEPTO** | **MONTO PESOS** |
| **1 IMPUESTOS** | **$28,798,650.00** |
| 1.1 IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS | $0.00 |
| 1.2 IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO |  $ 28,581,000.00  |
| 1.7 ACCESORIOS |  $ 217,650.00  |
| 1.9 IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN | $0.00 |
| **3 CONTRIBUCIONES DE MEJORAS** | **$0.00** |
| 3.1 CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS | $0.00 |
| **4 DERECHOS** |  **$ 3,407,570.00**  |
| 4.1 DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO |  $ 536,100.00  |
| 4.3 DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS |  $ 2,871,470.00  |
| 4.4 OTROS DERECHOS | $0.00 |
| 4.5 ACCESORIOS | $0.00 |
| 4.9 DERECHOS CAUSADOS EN EL EJERCICIO 2015 PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO | $0.00 |
| **5. PRODUCTOS** |  **$ 1,455,500.00**  |
| 5.1 PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE |  $ 1,455,500.00  |
| **6 APROVECHAMIENTOS** |  **$ 1,146,000.00**  |
| 6.1 APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE |  $ 1,146,000.00  |
| **8 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES** |  **$ 400,308,866.00**  |
| 8.1 PARTICIPACIONES |  $ 172,764,000.00  |
| 8.2 APORTACIONES |  $ 227,544,866.00  |
| **0 INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO** | **$0.00** |
| 0.1 ENDEUDAMIENTO INTERNO | $0.00 |
| ***TOTAL DE INGRESOS 2023*** | **$435,116,586.00** |

**GENERAL ZARAGOZA, NUEVO LEÓN**

**PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024**

 **(VALORES EN PESOS $)**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| 1000 | **IMPUESTOS** |  **$ 939,702.15**  |
| 1100 | IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS | $0.00 |
| 1200 | IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO |  $ 883,099.03  |
| 121 | PREDIAL |  $ 812,814.25  |
| 12202 | ISAI |  $ 70,284.78  |
| 1700 | ACCESORIOS DE IMPUESTOS |  $ 56,603.12  |
| 171 | RECARGOS PREDIAL |  $ 56,603.12  |
| 4000 | **DERECHOS** |  **$ 608,616.42**  |
| 4100 | DERECHOS POR EL USO, GOCE Y APROVECHAMIENTO | $434.70 |
| 41300 | DERECHOS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS |  $ 608,181.72  |
| 4131 | INSCRIPCIÓN Y REFRENDO | $0.00 |
| 4132 | POR REVISIÓN, INSPECCIÓN Y SERVICIOS | $0.00 |
| 4134 | CANTINAS |  $ 538,091.52  |
| 4144 | ACCESORIOS DE DERECHOS | $0.00 |
| 4149 | OTROS DERECHOS | $0.00 |
| 5000 | **PRODUCTOS** |  **$ 50,000.00**  |
| 5100 | PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE |  $ 50,000.00  |
| 6000 | **APROVECHAMIENTOS** |  **$ 125,000.00**  |
| 61200 | MULTAS, SANCIONES, RECARGOS Y GASTOS |  $ 125,000.00  |
| 613 | INDEMNIZACIONES | $0.00 |
| 614 | REINTEGROS | $0.00 |
| 7000 | **OTROS INGRESOS** |  **$ 870,051.20**  |
| 7100 | OTROS INGRESOS |  $ 870,051.20  |
| 8000 | **PARTICIPACIONES Y APORTACIONES** |  **$ 111,744,825.92**  |
| 8100 | **PARTICIPACIONES** |  **$ 65,860,672.59**  |
| 811 | **PARTICIPACIONES FEDERALES** |  **$ 62,424,673.30**  |
| 81101 | FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES |  $ 41,191,161.55  |
| 81102 | FONDO NACIONAL DE FOMENTO MUNICIPAL |  $ 12,326,781.08  |
| 81103 | TENENCIA | $0.00 |
| 81104 | IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS |  $ 1,635,862.87  |
| 81105 | IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS |  $ 1,176,365.98  |
| 81106 | FONDO DE FISCALIZACIÓN |  $ 4,680,275.83  |
| 81107 | GASOLINA |  $ 382,771.10  |
| 81108 | FONDO DE EXTRACCIÓN HIDROCARBUROS | $0.00 |
| 81109 | ISR |  $ 1,031,454.88  |
| 812 | **PARTICIPACIONES ESTATALES** |  **$ 3,435,999.28**  |
| 81201 | FONDOS DESCENTRALIZADOS ISN |  $ 3,416,172.35  |
| 81202 | IMPUESTO TENENCIA ESTATAL | $0.00 |
| 81203 | CUOTAS POR DERECHO CONTROL VEHICULAR |  $ 19,826.94  |
| 81204 | DERECHO DE ALCOHOLES | $0.00 |
| 8200 | APORTACIONES |  **$ 45,884,153.34**  |
| 821 | **APORTACIONES FEDERALES** |  **$ 24,768,948.44**  |
| 82101 | FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL |  $ 19,007,207.10  |
| 82102 | FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL |  $ 5,761,741.30  |
| 822 | **APORTACIONES ESTATALES** |  **$ 21,115,204.90**  |
| 82201 | FONDO DESCENTRALIZADO |  $ 4,158,418.29  |
| 82205 | PROVISIONES ECONÓMICAS |  $ 3,045,000.00  |
| 82206 | FONDO DESARROLLO MUNICIPAL |  $ 5,280,808.51  |
| 82207 | FONDOS DESCENTRALIZADOS ESPECÍFICOS |  $ 2,400,000.00  |
| 82208 | FONDO DE SEGURIDAD MUNICIPAL |  $ 6,230,978.10  |
| 0 | INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO | $0.00 |
| 100 | FINANCIAMIENTO INTERNO | $0.00 |
| 11 | PRESTAMOS DE LA BANCA COMERCIAL | $0.00 |
|   | **TOTAL DE INGRESOS ESTIMADOS** |  **$ 114,338,195.64**  |

**ITURBIDE, NUEVO LEÓN**

**PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024**

 **(VALORES EN PESOS $)**

|  |  |
| --- | --- |
| **CONCEPTO** | **MONTO** |
| IMPUESTOS |  $ 108,420.82  |
| DERECHOS |  $ 64,039.75  |
| CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACCIONAMIENTOS | $0.00 |
| PRODUCTOS |  $ 5,697.83  |
| APROVECHAMIENTOS |  $ 19,290.32  |
| PARTICIPACIONES |  $ 39,840,771.79  |
| FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL |  $ 13,813,040.24  |
| FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL |  $ 3,811,019.75  |
| FONDOS DESCENTRALIZADOS |  $ 5,784,857.16  |
| **TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS** |  **$ 63,447,137.66**  |
| OTRAS APORTACIONES | $16,315,200.00 |
| CONTRIBUCIONES DE VECINOS | $0.00 |
| TOTAL DE INGRESOS |  **$ 79,762,337.66**  |
| FINANCIAMIENTO | $0.00 |
| **TOTAL DE INGRESOS** |  **$ 79,762,337.66**  |

**MIER Y NORIEGA, NUEVO LEÓN**

**PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024**

**(VALORES EN PESOS $)**

|  |  |
| --- | --- |
| **CONCEPTOS** | **MONTO PRESUPUESTADO EN PESOS** |
| **INGRESOS PROPIOS** |  **$ 173,742.44**  |
| IMPUESTOS  |  $ 154,441.41  |
| DERECHOS |  $ 12,097.47  |
| CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACC., EDIF. | $0.00 |
| PRODUCTOS |  $ 3,018.07  |
| APROVECHAMIENTOS |  $ 4,185.49  |
| **PARTICIPACIONES ESTATALES** |  **$ 2,784,247.13**  |
| IMPUESTO SOBRE NOMINA (FONDOS DESCENTRALIZADOS) |  $ 2,669,067.16  |
| IMPUESTO SOBRE TENENCIA Y/O USO DE VEHICULOS |  $ 90,338.01  |
| DERECHOS DE CONTROL VEHICULAR |  $ 24,841.97  |
| **PARTICIPACIONES FEDERALES** |  **$ 49,339,494.27**  |
| FONDO GENERAL DE PARTICIPACION |  $ 35,512,640.18  |
| FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL (70%) |  $ 4,109,706.92  |
| FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL (30%) |  $ 1,761,302.97  |
| IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS |  $ 1,174,201.98  |
| FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION |  $ 2,113,604.06  |
| IMPUESTO SOBRE ADQUISICION DE VECHICULOS NUEVOS |  $ 892,427.01  |
| COMPENSACION AL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE ADQUISICION DE VEHICULOS NUEVOS |  $ 199,745.11  |
| IEPS VENTA FINAL DE GASOLINA Y DISEL |  $ 654,489.57  |
| ISR PARTICIPABLE |  $ 2,921,339.33  |
| ISR A LA ENAJENACION DE BIENES INMUEBLES |  $ 37.14  |
| **APORTACIONES ESTATALES** |  **$ 18,158,119.56**  |
| FONDOS DESCENTRALIZADOS |  $ 4,018,787.87  |
| FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL |  $ 5,576,055.01  |
| FONDO DE ULTRACRECIMIENTO | $0.00 |
| FONDO SE SEGURIDAD (1.84% PARTICIPACIONES) |  $ 6,805,976.92  |
| FONDO DE SEGURIDAD (IMPUESTO EROGACIONES JUEGO CON APUESTAS) |  $ 1,757,299.76  |
| **APORTACIONES FEDERALES** |  **$ 25,743,768.48**  |
| FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL |  $ 7,208,166.64  |
| FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL |  $ 18,535,601.83  |
|   |   |
| **TOTAL DE INGRESOS** |  **$ 96,199,371.87**  |

**MONTERREY, NUEVO LEÓN**

**PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024**

**(VALORES EN PESOS $)**

|  |  |
| --- | --- |
| **MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN** | **INGRESO ESTIMADO** |
| **PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024** |
| **TOTAL** |  **$ 8,588,310,464.54**  |
| **IMPUESTOS** |  **$ 2,497,049,990.09**  |
| IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS |  $ 47,168,439.84  |
| IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO |  $ 2,354,120,905.97  |
| IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES | $0.00 |
| IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR | $0.00 |
| IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y ASIMILABLES | $0.00 |
| IMPUESTOS ECOLÓGICOS | $0.00 |
| ACCESORIOS DE IMPUESTOS |  $ 95,760,644.28  |
| OTROS IMPUESTOS | $0.00 |
| IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO. | $0.00 |
| **CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL** | **$0.00** |
| APORTACIONES PARA FONDOS DE VIVIENDA | $0.00 |
| CUOTAS PARA LA SEGURIDAD SOCIAL | $0.00 |
| CUOTAS DE AHORRO PARA EL RETIRO | $0.00 |
| OTRAS CUOTAS Y APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL | $0.00 |
| ACCESORIOS DE CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL | $0.00 |
| **CONTRIBUCIONES DE MEJORAS** | **$0.00** |
| CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS | $0.00 |
| CONTRIBUCIONES DE MEJORAS NO COMPRENDIDAS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO. | $0.00 |
| **DERECHOS** |  **$ 362,849,968.33**  |
| DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO |  $ 168,209,883.84  |
| DERECHOS A LOS HIDROCARBUROS (DEROGADO) | $0.00 |
| DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS |  $ 187,641,955.99  |
| OTROS DERECHOS |  $ 2,618,114.33  |
| ACCESORIOS DE DERECHOS |  $ 4,380,014.17  |
| DERECHOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS VIGENTE CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO | $0.00 |
| **PRODUCTOS** |  **$ 150,127,552.54**  |
| PRODUCTOS |  $ 150,127,552.54  |
| PRODUCTOS DE CAPITAL (DEROGADO) | $0.00 |
| PRODUCTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO | $0.00 |
| **APROVECHAMIENTOS** |  **$ 480,237,342.38**  |
| APROVECHAMIENTOS |  $ 480,237,342.38  |
| APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES | $0.00 |
| ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS | $0.00 |
| APROVECHAMIENTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO | $0.00 |
| **INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS** | **$0.00** |
| INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL | $0.00 |
| INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO | $0.00 |
| INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS | $0.00 |
| INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA | $0.00 |
| INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES FINANCIERAS MONETARIAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA | $0.00 |
| INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES FINANCIERAS NO MONETARIAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA | $0.00 |
| INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FIDEICOMISOS FINANCIEROS PÚBLICOS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA | $0.00 |
| INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS PODERES LEGISLATIVO, JUDICIAL, Y DE LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS | $0.00 |
| OTROS INGRESOS | $0.00 |
| **PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES** |  **$ 4,849,040,546.12**  |
| PARTICIPACIONES |  $ 3,453,056,487.35  |
| APORTACIONES |  $ 1,290,776,754.11  |
| CONVENIOS | $0.00 |
| INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL | $105,207,304.66 |
| FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES | $0.00 |
| **TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILADOS** | **$249,005,065.08** |
| TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES | $0.00 |
| TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO (DEROGADO) | $0.00 |
| SUBSIDIO Y SUBVENCIONES |  $ 249,005,065.08  |
| AYUDAS SOCIALES (DEROGADO) | $0.00 |
| PENSIONES Y JUBILACIONES | $0.00 |
| TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS (DEROGADO) | $0.00 |
| TRANSFERENCIAS DEL FONDO MEXICANO DEL PETRÓLEO PARA LA ESTABILIZACIÓN Y EL DESARROLLO | $0.00 |
| **INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS** | **$0.00** |
| ENDEUDAMIENTO INTERNO | $0.00 |
| ENDEUDAMIENTO EXTERNO | $0.00 |
| FINANCIAMIENTO INTERNO | $0.00 |

**ARTICULO SEGUNDO.-** CUANDO LOS MUNICIPIOS MENCIONADOS EN EL PRESENTE DECRETO, RECAUDEN CANTIDADES SUPERIORES A LAS PRESUPUESTADAS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL PODRÁ APLICARLAS EN LOS DISTINTOS RENGLONES PREVIA AUTORIZACIÓN DEL R. AYUNTAMIENTO, MISMO QUE DEBERÁ VIGILAR LAS PRIORIDADES QUE CONFORMAN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE, EN LOS TÉRMINOS DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, Y LOS TRANSITORIOS DE REFERIDA LEY, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EN FECHA DE 30 DE ENERO DE 2018, ADEMÁS CON LO SEÑALADO EN LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EL TITULO NOVENO, EN SU CAPÍTULO III, DENOMINADO “DE LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS”. **ARTICULO TERCERO.-** CUANDO LOS MUNICIPIOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO PRIMERO, DEL PRESENTE DECRETO, REQUIERAN AFECTAR LOS INGRESOS QUE POR CONCEPTO DE PARTICIPACIONES FEDERALES LE CORRESPONDAN, COMO FUENTE DE GARANTÍA Y/O PAGO EN LA CONTRATACIÓN DE OBLIGACIONES, MÁS ACCESORIOS FINANCIEROS, DEBERÁN ACUDIR ANTE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO A PRESENTAR LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 117, FRACCIÓN VIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, Y NUMERALES 22 AL 29 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. **ARTÍCULO CUARTO. -** LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS AUTORIZADOS EN EL ARTÍCULO PRIMERO DEL PRESENTE DECRETO, NO CONTEMPLAN LOS INGRESOS DERIVADOS DE OBLIGACIONES A CORTO Y A LARGO PLAZO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS RELATIVOS, DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, POR LO QUE DICHAS CANTIDADES DEBERÁN SER CONSIDERADAS COMO PARTE ADICIONAL DE LOS PRESUPUESTOS CORRESPONDIENTES. **ARTÍCULO QUINTO.** - EL PRESENTE DECRETO NO CONTEMPLA LOS IMPORTES QUE PUDIERAN CORRESPONDERLE A LOS MUNICIPIOS MENCIONADOS EN EL ARTÍCULO PRIMERO DEL MISMO, POR CONCEPTO DE LAS VARIACIONES QUE PUDIERAN DARSE EN LA RECAUDACIÓN POR MODIFICACIONES A LAS LEYES FISCALES FEDERALES Y ESTATALES. **TRANSITORIO. ÚNICO. -** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA 1° DE ENERO DE 2024. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. HONORABLE ASAMBLEA, A ESTA SOBERANÍA LE CORRESPONDE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 96 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, FIJAR ANUALMENTE A PROPUESTA DEL EJECUTIVO ESTATAL O DE LOS AYUNTAMIENTOS, LAS ATRIBUCIONES Y DEMÁS INGRESOS QUE DEBERÁN FORMAR LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL O MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, PROCURANDO QUE SEAN SUFICIENTES PARA CUBRIR SUS NECESIDADES. DICHO LO ANTERIOR, EL DÍA DE HOY ACUDO A ESTA TRIBUNA, A FIN DE MANIFESTARME A FAVOR DEL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 17937/LXXVI-I, EL CUAL CONTIENE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 DE LOS MUNICIPIOS DE ARAMBERRI, DOCTOR ARROYO, GALEANA, GENERAL ZARAGOZA, ITURBIDE, MIER Y NORIEGA Y MONTERREY NUEVO LEÓN, TODOS DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL; LOS CUALES PRESENTAN SUS PROYECCIONES DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 Y QUE VAN DE ACUERDO A LA POLÍTICAS MONETARIAS ACTUALES Y A LO SEÑALADO EN DISTINTOS ORDENAMIENTOS EN MATERIA HACENDARIA. POR LO ANTERIORMENTE MANIFESTADO, LOS INVITAMOS A VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 17937/LXXVI-I, DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA DECLARAR UN RECESO DE 15 MINUTOS; PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ESTÁN DE ACUERDO, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. ***SIENDO APROBADO POR LA MAYORÍA.***

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES DECLARÓ UN RECESO, SIENDO LAS TRECE HORAS CON CUARENTA Y CUATRO MINUTOS; SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS ESTAR ATENTOS AL LLAMADO DE LA PRESIDENCIA.

TERMINADO QUE FUE EL RECESO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES REANUDÓ LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE ASISTENCIA PARA VERIFICAR EL QUÓRUM.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN, EN ESE MOMENTO, 32 DIPUTADOS PRESENTES.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **17622/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO. ASÍ COMO LOS DICTÁMENES CON PROYECTO DE ACUERDO DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **17377/LXXVI Y 17565/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO; CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, LOS CUALES FUERON CIRCULADOS CON MÁS DE VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

CON BASE EN LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES REFERIDOS; QUIEN INFORMÓ A SU VEZ, QUE LOS MISMOS FUERON REVISADOS CUMPLIENDO CON LAS VEINTICUATRO HORAS DE CIRCULACIÓN.

CUMPLIDO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD****.*

ACTO SEGUIDO, PROCEDIÓ LA **C. DIP.** **MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA**, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO**, LE FUE TURNADO EL 23 -VEINTITRÉS DE OCTUBRE DEL 2023 -DOS MIL VEINTITRÉS,PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **17622/LXXVI,** FORMADO CON MOTIVO DEL OFICIO No. PM/MG/130/2023 SUSCRITO POR EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL, EL C SINDICO SEGUNDO Y EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO PARA LA CONCESIÓN DE USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN SOBRE UNA FRACCIÓN DE TERRENO MUNICIPAL CON UNA SUPERFICIE DE 180 M2 –CIENTO OCHENTA METROS CUADRADOS, UBICADA EN EL LÍMITE ORIENTE DEL FRACCIONAMIENTO LOS HÉROES DE CAPELLANÍA 4º, ETAPA, SECTOR RÍO, EN EL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, A FAVOR DE LA INSTITUCIÓN DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D. ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 210 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA LA SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, PARA CELEBRAR POR UN TÉRMINO DE 30 -TREINTA AÑOS CONTRATO DE CONCESIÓN DE USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN, UNA FRACCIÓN DE TERRENO MUNICIPAL CON UNA SUPERFICIE DE 180 M2 –CIENTO OCHENTA METROS CUADRADOS, QUE FORMA PARTE DE UN ÁREA DE MAYOR EXTENSIÓN, UBICADO EN LA MANZANA 588 –QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO, LOTE 002 –DOS, DE LA AVENIDA PASEO DE LOS LEONES, EN EL FRACCIONAMIENTO LOS HÉROES CAPELLANÍA ETAPA 4 –CUATRO, SECTOR RÍO, EN EL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, IDENTIFICADO CON EL EXPEDIENTE CATASTRAL NÚMERO 26 588 002, A FAVOR DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D, PARA LA INSTALACIÓN Y HABILITACIÓN UNA ESTACIÓN DE BOMBEO. **SEGUNDO.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN. **TERCERO.-** SE CONCEDE UN PLAZO DE 12 MESES AL R. AYUNTAMIENTO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, PARA SUSCRIBIR LA CONCESIÓN AUTORIZADA, DE LO CONTRARIO CESARÁN LOS EFECTOS DEL PRESENTE ACUERDO. **CUARTO.-** LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMPETENTE DEBERÁ OBSERVAR LOS PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO APLICABLES, ASÍ COMO LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS CORRESPONDIENTES. **QUINTO.-** LA AUTORIDAD MUNICIPAL, EN SU CASO, PODRÁ ESTABLECER LAS CONTRAPRESTACIONES QUE ESTIME NECESARIAS A FAVOR DEL MUNICIPIO CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE LA CONCESIÓN PARA EL USO, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DEL INMUEBLE MUNICIPAL CORRESPONDIENTE. **SEXTO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL R. AYUNTAMIENTO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JORGE OBED MURGA CHAPA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADOS. EN VIRTUD DE QUE EL PRESENTE ACUERDO CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS, ES LO QUE LOS INVITAMOS A VOTAR A FAVOR DEL CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS A FAVOR, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR, A SOLICITUD DE LA C. DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA; DANDO UN TOTAL DE 37 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 17622/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **17377/LXXVI,** DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO**, LE FUE TURNADO EL 30 -TREINTA DE AGOSTO DEL 2023 -DOS MIL VEINTITRÉS,PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **17377/LXXVI,** FORMADO CON MOTIVO DEL OFICIO No. SA/1046/2023 SUSCRITO POR EL **SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO PARA LA CONCESIÓN DE USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UN ÁREA MUNICIPAL CON UNA SUPERFICIE DE 69.61 M2 –SESENTA Y NUEVE PUNTO SESENTA Y UN METROS CUADRADOS, QUE FORMA PARTE DE UN ÁREA DE MAYOR EXTENSIÓN, A FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON UNA VIGENCIA DE 05 -CINCO AÑOS, UBICADO EN LA CALLE 21 DE MARZO NO. 101, EN LA COLONIA BARRANCAS DEL PEDREGAL, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN. ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 210 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA LA SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, PARA CELEBRAR POR UN TÉRMINO DE 05 -CINCO AÑOS CONTRATO DE CONCESIÓN DE USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UN ÁREA MUNICIPAL CON UNA SUPERFICIE DE 69.61 M2 –SESENTA Y NUEVE PUNTO SESENTA Y UN METROS CUADRADOS, QUE FORMA PARTE DE UN ÁREA DE MAYOR EXTENSIÓN, IDENTIFICADO CON EL EXPEDIENTE CATASTRAL 13-089-001, UBICADO EN LA CALLE 21 DE MARZO No. 101 –CIENTO UNO, EN LA COLONIA BARRANCAS DEL PEDREGAL, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, A FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN. **TERCERO.-** SE CONCEDE UN PLAZO DE 12 MESES AL R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, PARA SUSCRIBIR LA CONCESIÓN AUTORIZADA, DE LO CONTRARIO CESARÁN LOS EFECTOS DEL PRESENTE ACUERDO. **CUARTO.-** LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMPETENTE DEBERÁ OBSERVAR LOS PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO APLICABLES, ASÍ COMO LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS CORRESPONDIENTES. **QUINTO.-** LA AUTORIDAD MUNICIPAL, EN SU CASO, PODRÁ ESTABLECER LAS CONTRAPRESTACIONES QUE ESTIME NECESARIAS A FAVOR DEL MUNICIPIO CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE LA CONCESIÓN PARA EL USO, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DEL INMUEBLE MUNICIPAL CORRESPONDIENTE. **SEXTO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, EL DÍA DE HOY, HAGO USO DE LA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR RESPECTO AL DICTAMEN QUE NOS PRESENTA LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, MEDIANTE EL CUAL EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, SOLICITA LA APROBACIÓN DE ESTA SOBERANÍA PARA EL OTORGAMIENTO DE UNA CONCESIÓN CON UNA VIGENCIA DE CINCO AÑOS DE UN PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN LA CALLE 21 DE MARZO NÚMERO 101, EN LA COLONIA BARRANCAS DEL PEDREGAL EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA NUEVO LEÓN. ACTUALMENTE, SABEMOS QUE ES UN GRAN SECTOR DE LA POBLACIÓN QUE NO TIENE ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD AL NO SER DERECHOHABIENTES DEL IMSS O ALGUNA OTRA DEPENDENCIA, POR LO QUE TIENEN QUE AFRONTAR POR SU CUENTA ESTOS GASTOS PARA RECIBIR LA ATENCIÓN MÉDICA NECESARIA Y, SI BIEN ES CIERTO, EL DERECHO A LA SALUD ES UN DERECHO HUMANOS CONSAGRADO EN NUESTRA CONSTITUCIÓN FEDERAL, LO CIERTO ES QUE, TANTO EL GOBIERNO FEDERAL COMO EL ESTATAL, SE VEN REBASADOS ANTE LA CRECIENTE DEMANDA DE LOS SERVICIOS DE SALUD QUE LA CIUDADANÍA RECLAMA, POR LO QUE CONTAR CON UN CENTRO DE SALUD CERCA DE SUS DOMICILIOS SERÁ DE GRAN BENEFICIO PARA LOS HABITANTES DE ESE SECTOR DEL MUNICIPIO, QUE YA NO TENDRÁN QUE RECORRER MAYORES DISTANCIAS PARA RECIBIR LA ATENCIÓN MÉDICA QUE NECESITAN; POR LO QUE CONSIDERAMOS OPORTUNO QUE LA COMISIÓN DICTAMINADORA, UNA VEZ QUE VERIFICÓ QUE SE CUMPLE CON TODA LA NORMATIVIDAD, AUTORIZARA LA PRESENTE CONCESIÓN. ES POR LO ANTERIOR, QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SIEMPRE ESTAREMOS A FAVOR DE APOYAR TODAS LAS PROPUESTAS EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA; POR LO QUE LOS INVITAMOS A VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO, PRESIDENTE. MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 17377/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA DAR **LECTURA ÍNTEGRA** AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO RELATIVO A **LA RENUNCIA DEL C.P.C. JORGE GUADALUPE GALVÁN GONZÁLEZ AL CARGO DE AUDITOR GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA. YA QUE **NO CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL.

CON BASE EN LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD****.*

ACTO SEGUIDO, PROCEDIÓ LA **C. DIP.** **ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, A DAR LECTURA ÍNTEGRA AL DICTAMEN.

SE INSERTA **ÍNTEGRO** EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **ANTECEDENTES.** EN FECHA DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2023 SE TURNÓ, A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, ESCRITO DONDE SE COMUNICA LA RENUNCIA DEL C.P.C. JORGE GUADALUPE GALVÁN GONZÁLEZ AL CARGO DE AUDITOR GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE OSTENTABA DESDE DÍA 14 DE DICIEMBRE DEL 2015.POR ESTA RAZÓN SE DIRIGE RESPETUOSAMENTE A LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA LXXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CON EL FIN DE COMUNICARLES QUE HA DECIDIDO PRESENTAR SU RENUNCIA PARA QUE SEA EFECTIVA A PARTIR DEL 11 DE DICIEMBRE DEL 2023, COMENTA QUE SU DECISIÓN RESPONDE A QUE TODA VEZ QUE SE ENCUENTRA PRÓXIMO AL FIN DEL PERIODO PARA EL QUE FUE DESIGNADO, LA PLANEACIÓN DE SUS PROYECTOS PERSONALES Y LABORALES A FUTURO QUE LO REQUIEREN A PARTIR DE DICHA FECHA POR LO QUE SE LE IMPOSIBILITA A CONTINUAR CON TAN ALTA ENCOMIENDA QUE LE FUE CONFERIDO, MISMA QUE MERECE Y DEMANDA UNA ATENCIÓN ABSOLUTA. ASÍ MISMO, APROVECHA PARA COMUNICAR QUE, UNA VEZ TRAMITADA SU RENUNCIA Y EN TANTO ASUMA LA TITULARIDAD DEL ÓRGANO QUIEN EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DESIGNE EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA EMITIDA, FUNGIRÁ COMO ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN LA PERSONA QUE CORRESPONDA DE CONFORMIDAD CON EL RÉGIMEN DE SUPLENCIAS ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 84 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN CON EL DIVERSO 47 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **CONSIDERANDOS.** ESTA COMISIÓN ESTÁ FACULTADA PARA CONOCER DICHO ASUNTO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 71 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN QUE A SU LETRA DICE:

*“ARTICULO 71.- LA COMISIÓN DE VIGILANCIA ESTARÁ INTEGRADA POR NUEVE DIPUTADOS: UN PRESIDENTE, UN VICE-PRESIDENTE, UN SECRETARIO Y SEIS VOCALES Y SE SUJETARÁ EN* ***SUS ATRIBUCIONES A LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO EN LO QUE CORRESPONDA Y A LOS ACUERDOS QUE PARA EL EFECTO DICTE EL CONGRESO”.***

ASÍ MISMO, LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 102 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN:

*ARTÍCULO 102. LA COMISIÓN EVALUARÁ EL FUNCIONAMIENTO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO Y TENDRÁ LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES:*

1. ***SER EL CONDUCTO DE COMUNICACIÓN ENTRE EL CONGRESO Y LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, SALVO LO DISPUESTO EN ESTA LEY;***

*II A VII …*

***VIII. LAS DEMÁS QUE LE ATRIBUYAN EXPRESAMENTE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y LA NORMATIVIDAD INTERIOR DEL CONGRESO***.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 96 PARA CONOCER Y ACEPTAR LA RENUNCIA DEL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO CUANDO SE FUNDEN EN UNA IMPOSIBILIDAD JUSTIFICADA PARA DESEMPEÑAR EL CARGO, TAL COMO SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN

*CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN*

***ARTÍCULO 96.- CORRESPONDE AL CONGRESO DEL ESTADO***

*XVII. RECIBIR LA PROTESTA DE GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE AMBAS EMANEN POR PARTE DE LAS PERSONAS QUE HAYAN SIDO ELEGIDAS O DESIGNADAS PARA DESEMPEÑARSE COMO GOBERNADOR, DIPUTADO DEL CONGRESO DEL ESTADO, MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA O DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, FISCAL GENERAL DE JUSTICIA, FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN O EN DELITOS ELECTORALES, CONSEJERO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, CONSEJERO DEL INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y AUDITOR GENERAL DEL ESTADO.*

***XVIII. CONOCER, Y EN SU CASO, ACEPTAR LAS RENUNCIAS DE LAS PERSONAS QUE DESEMPEÑEN LOS CARGOS A QUE SE CONTRAE LA FRACCIÓN ANTERIOR, CUANDO SE FUNDEN EN UNA IMPOSIBILIDAD JUSTIFICADA PARA DESEMPEÑARLOS.***

DERIVADO A QUE ES UN DERECHO QUE TIENE TODA PERSONA A RENUNCIAR AL CARGO Y COMO SE DESPRENDE EN EL OFICIO DEL SOLICITANTE, HA MANIFESTADO DERIVADO A QUE SU ENCARGO ESTÁ POR CONCLUIR Y TIENE PROYECTOS PERSONALES Y LABORALES A FUTURO QUE LO REQUIEREN A PARTIR DE DICHA FECHA POR LO QUE SE LE IMPOSIBILITA A CONTINUAR CON TAN ALTA ENCOMIENDA QUE LE FUE CONFERIDO, MISMA QUE MERECE Y DEMANDA UNA ATENCIÓN ABSOLUTA. ES POR LO ANTERIOR QUE ESTA COMISIÓN EN VISTA QUE EL SOLICITANTE TIENE NUEVOS PROYECTOS LABORALES Y QUE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN II DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN QUE A SU LETRA DICE:

*ARTÍCULO 91.- EL AUDITOR GENERAL DEL ESTADO, Y EL PERSONAL DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO A SU CARGO, DURANTE EL EJERCICIO DE SU CARGO, EMPLEO O COMISIÓN, TENDRÁN PROHIBIDO:*

*I…*

***II. DESEMPEÑAR OTRO EMPLEO O ENCARGO EN LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO O SOCIAL, SALVO LOS NO REMUNERADOS EN ASOCIACIONES CIENTÍFICAS, CULTURALES, DOCENTES, ARTÍSTICAS O DE BENEFICENCIA;***

ES POR LO ANTERIOR QUE ESTA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA DE LA RENUNCIA DEL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y ACUERDA EL SIGUIENTE: **ACUERDO**. **PRIMERO.-** LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 96 FRACCIÓN XVIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ACEPTA LA RENUNCIA DEL C.P.C. JORGE GUADALUPE GALVÁN GONZÁLEZ AL CARGO DE AUDITOR GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS. **SEGUNDO**.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN POR EL PLENO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.-** PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **CUARTO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE Y A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE**, QUIEN EXPRESÓ: “CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA. HAGO USO DE LA PALABRA EN CONTRA DE ESTE ACUERDO PORQUE, EN LA COMISIÓN DE VIGILANCIA NOS ESTÁN TENDIENDO UNA TRAMPA Y JUSTAMENTE DESDE QUE LLEGA EL OFICIO DE RENUNCIA DE JORGE GALVÁN COMO AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. COMO SABEMOS, TODOS PENSARÍAMOS QUE APROBAR ESTA RENUNCIA NO IMPLICA MAYOR EFECTO Y ES ÚNICAMENTE UN TRÁMITE LEGISLATIVO, QUE DE HECHO EL DÍA DE AYER YA AQUÍ SE ANDABAN TODOS ADELANTANDO VOTANDO POR UN AUDITOR, SIN SIQUIERA HABER TRAMITADO ESA RENUNCIA QUE ERA LO QUE MARCABA EL PROCEDIMIENTO LEGAL. ENTONCES, AYER, SE QUERÍAN PASAR TODOS LOS PROCESOS, SE QUERÍA ADELANTAR AQUÍ LA VOTACIÓN DEL AUDITOR, NI SIQUIERA SE HABÍA ATENDIDO LA RENUNCIA EN LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, Y AHORA RESULTA QUE EL DÍA DE HOY SI AMANECIERON EL PRI Y EL PAN CON GANAS DE ACEPTAR LA RENUNCIA DE JORGE GALVÁN ¿POR QUÉ SE QUIERE ACEPTAR LA RENUNCIA DE JORGE GALVÁN? BUENO, DE ACUERDO CON NUESTRAS LEYES DE FISCALIZACIÓN Y EL REGLAMENTO DE ESTA LEY, HAY TRES PERSONAS QUE PUDIERAN ASUMIR EL INTERINATO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, QUE SON: ALEJANDRO REYNOSO, ROSALBA ARÁMBULA Y EDUARDO GONZÁLEZ JASSO; SIN EMBARGO, ALEJANDRO REYNOSO ESTÁ YA VIVIENDO UN PROCESO PARA SER AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y LO MÁS SEGURO, ES QUE A ESTA PERSONA QUE TIENE TRES… INVESTIGACIÓN POR TRES DELITOS QUE SON: OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA, DELINCUENCIA ORGANIZADA Y DEFRAUDACIÓN FISCAL, TODA UNA FICHITA ESTE SEÑOR, ES AL QUE VAN A QUERER COLOCAR EN EL INTERINATO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO. NOSOTROS PEDIMOS EN LA COMISIÓN, QUE NO QUEDARA ESTA PERSONA YA QUE ESTABA CON INDEPENDENCIA DE SUS ANTECEDENTES CASI PENALES, QUE NO QUEDARA ESTA PERSONA AL FRENTE CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, PORQUE ESTABA VIVIENDO UN PROCESO PARA QUEDARSE CON LA TITULAR DE LA AUDITORÍA, Y NOS PARECÍA, QUE CUALQUIERA DE LOS OTROS PERFILES ERA MÁS IDÓNEO PARA QUEDARSE EN LA TITULARIDAD DEL DESPACHO DE ESTE IMPORTANTE ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN; SIN EMBARGO, NUESTRA PETICIÓN DE BUSCAR QUE LA AUDITORÍA FUERA MÁS OBJETIVA, QUE FUERA IMPARCIAL, QUE FUERA ÍNTEGRA, FUE RECHAZADA POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA PORQUE DEFINITIVAMENTE A QUIEN BUSCAN, NI SIQUIERA PEDÍAMOS OBLIGAR A LA AUDITORÍA A TOMAR ESTA DECISIÓN, RECOMENDÁBAMOS QUE FUERA UNA PERSONA QUE NO ESTUVIERA PARTICIPANDO ACTIVAMENTE EN EL PROCESO PARA SER SELECCIONADO COMO AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO. LO QUE HICIERON FUE RECHAZAR, COMO SIEMPRE, ESTA CLASE DE PETICIONES QUE BUSCAN LA OBJETIVIDAD, UNA MAYOR TRANSPARENCIA Y PERFILES MÁS IDÓNEOS AL CARGO DE NUESTROS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN; Y ES POR ELLO QUE HAGO USO DE LA PALABRA PARA HABLAR EN CONTRA Y APROVECHO PARA RECORDAR QUE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, TIENE LA IMPORTANCIA DE REVISAR EL CORRECTO USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, EL TOMARLA, EL CAPTURARLA Y PONER UN AUDITOR A MODO, IMPLICA QUE TODOS LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN Y LOS ILEGALES MANEJOS QUE SE DAN POR PARTE DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES, MUNICIPALES O DE LOS ÓRGANOS DESCENTRALIZADOS O DE LOS PODERES PÚBLICOS, QUEDARÍAN EN TOTAL IMPUNIDAD; ES DECIR, SE PUDIERA ROBAR A MANOS LLENAS SIN NINGÚN ENTE FISCALIZADOR QUE OBSTACULIZARA ESTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN, QUE LOS DETECTARA, QUE LOS SANCIONARA Y QUE HICIERA QUE LA FISCALÍA Y EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PUDIERAN SANCIONARLOS EFECTIVAMENTE; ES POR ESO QUE NO AVALAMOS ESTA RENUNCIA, PORQUE SABEMOS QUE ES UNA TRAMPA MÁS DEL PRI Y DEL PAN POR MANTENER A ALEJANDRO REYNOSO COMO TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, EN VISTA DE QUE EL DÍA DE AYER NO OBTUVIERON LA MAYORÍA CALIFICADA PARA NOMBRARLO; COMO EL DÍA DE AYER NO OBTUVIERON LOS 28 VOTOS PARA NOMBRAR A ESTE AUDITOR CON ESTA LISTA DE ANTECEDENTES PENALES, LOS RECUERDO: DELINCUENCIA ORGANIZADA, DEFRAUDACIÓN FISCAL Y OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA, EL DÍA DE AYER QUE NO OBTUVIERON LOS 28 VOTOS PARA IMPONERLO COMO AUDITOR Y ASÍ LIMPIAR SUS ACTOS DE CORRUPCIÓN, ES QUE HOY, AHORA SI DECIDIERON SEGUIR EL TRÁMITE QUE MARCA LA LEY Y ATENDER LA DENUNCIA EN LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, PERO AYER NO HABÍA INTERÉS, PORQUE EL ÚNICO OBJETIVO ES QUE ALEJANDRO REYNOSO SE QUEDE EN EL INTERINATO Y ESO NO LO PODEMOS PERMITIR, HAY OTROS PERFILES QUE SON AUDITORES ESPECIALES Y QUE PUDIERAN QUEDARSE CON ESTE PUESTO, Y NO ESTA PERSONA QUE TIENE ESTE RÉCORD DELICTICIO QUE ESTÁ SIENDO INVESTIGADO POR LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, Y QUE ADEMÁS AL DÍA DE HOY YA ESTÁ LLEVANDO A CABO UN PROCESO PARA SER AUDITOR. ES POR LO ANTERIOR, QUE LA BANCADA DE MOVIMIENTO CIUDADANO, VOTAREMOS EN ABSTENCIÓN DE ESTA RENUNCIA, PORQUE SABEMOS QUE ES UNA TRAMPA MÁS DEL PRI Y DEL PAN PARA IMPONER A ALEJANDRO REYNOSO COMO AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO Y ES UN IMPRESENTABLE MÁS DE SUS FILAS. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. SOLAMENTE PEDIRLES EL VOTO A FAVOR A MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS Y, LO QUE ESTAMOS AHORITA DISCUTIENDO, ES UN ACUERDO DONDE NOS ESTÁ SOLICITANDO EL AUDITOR SUPERIOR O EX AUDITOR SUPERIOR, RETIRARSE DEL CARGO POR MOTIVOS PERSONALES, YA QUE ESTÁ IMPEDIDO COMO LO MARCA LA LEY DE FISCALIZACIÓN, ESE ES EN SÍ EL ASUNTO QUE ESTÁ SOLICITANDO Y PEDIRLES EL VOTO A FAVOR, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, AHORITA NO ESTAMOS EN DISCUSIÓN DE QUIÉN SE VA A QUEDAR, QUIÉN VA A ESTAR ENCARGADO DEL DESPACHO, QUIÉN VA A SER EL PRÓXIMO AUDITOR; AHORITA LO QUE ESTAMOS, ES UN DERECHO QUE ESTÁ SOLICITANDO EL CONTADOR PÚBLICO JORGE GALVÁN PARA SEPARARSE DEL CARGO, ASÍ COMO ÉL TIENE ESE DERECHO Y COMO ALGUNOS HAN VENIDO AQUÍ A SOLICITAR QUE TIENEN DERECHO, ENTONCES, ES LO ÚNICO QUE ÉL ESTÁ SOLICITANDO AHORITA, QUE LE DEMOS ESE RESPALDO O ESE APOYO PARA ÉL SEPARARSE DEL CARGO COMO AUDITOR, DESDE EL 11 DE DICIEMBRE. ES CUANTO, DIPUTADO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR MAYORÍA DE 25 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 11 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO A LA RENUNCIA DEL C.P.C. JORGE GUADALUPE GALVÁN GONZÁLEZ AL CARGO DE AUDITOR GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL;** SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

SOBRE ESTE PUNTO, LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE **NO HAY ASUNTOS EN LO GENERAL A TRATAR.**

NO HABIENDO QUIEN DESEE PARTICIPAR EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA QUE FUE SU LECTURA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO EXISTE CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SU CONTENIDO. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.***

APROBADO QUE FUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS, PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN SIENDO LAS QUINCE HORAS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA DE MAÑANA MIÉRCOLES 13 DE DICIEMBRE DE 2023, A LAS 10:00 HORAS; ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL

 C. SECRETARIA: C. SECRETARIA:

DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ

 SEPÚLVEDA

**DD # 258-S.O. LXXVI-23**

**MARTES 12 DE DICIEMBRE DE 2023.**